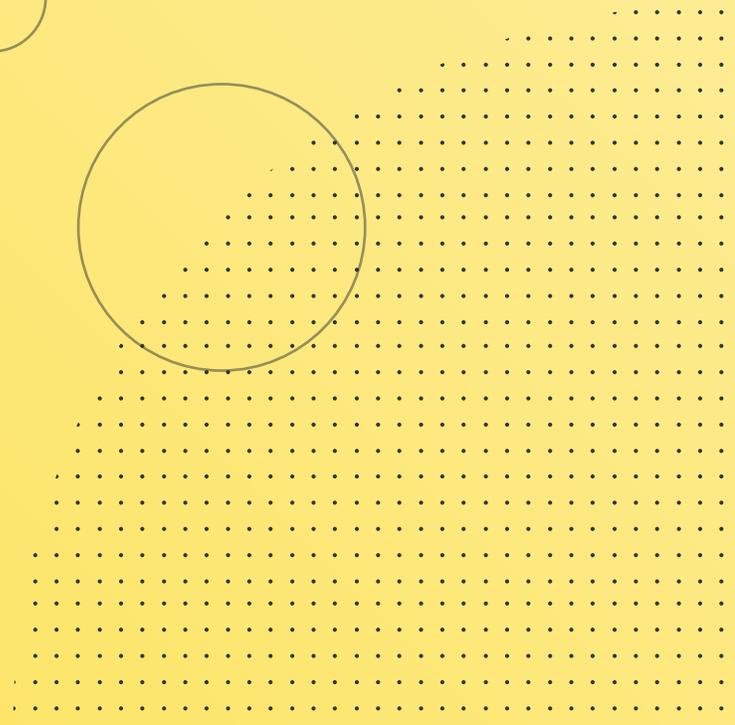
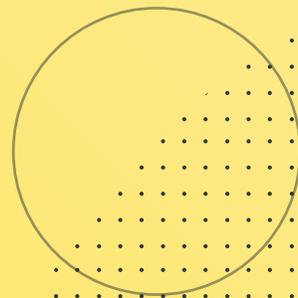
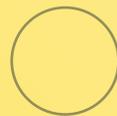


---

SERVICIO  
**FORWARD**





## SERVICIO **FORWARD**

El servicio fue diseñado para depositantes del DCV con el objetivo de modernizar, automatizar y estandarizar el proceso de registro, firma y custodia de los contratos forwards.

Los contratos de forward que el DCV permite suscribir, corresponden a los de tipo de cambio y de seguro de inflación, específicamente:

- Dólar de los Estados Unidos de América y Peso Chileno.
- Dólar de los Estados Unidos de América y Unidad de Fomento.
- Unidad de Fomento y Peso Chileno.

### Principales Beneficios

- **Registro**

La suscripción permite a los depositantes registrar electrónicamente los contratos, reemplazando así la confección física.

El DCV captura las transacciones que los clientes realicen, para luego proceder al registro electrónico de cada una de las operaciones en los sistemas del DCV.

Las vías de registro para estos contratos son: mediante interfaz gráfica y archivo (unitaria o masiva, respectivamente), para lo cual existe una aplicación Web que incorpora un formato estándar de contratos.

- **Suscripción**

Los apoderados autorizados por el depositante están facultados para firmar electrónicamente los contratos registrados en el sistema. El DCV valida a los apoderados de forma tal de asegurar que las personas que firmen sean apoderados facultados para suscribir contratos de forward.

El servicio incluye el uso de firma electrónica avanzada alcanzando los más altos estándares de seguridad.

Una vez firmados los contratos en forma electrónica, no es necesario imprimirlos físicamente.

- **Solicitudes**

Para todos los contratos que se registren y suscriban electrónicamente, se han incorporado funcionalidades que permitan a los clientes realizar modificaciones, anulaciones (cancelaciones) y anticipos. Dependiendo del estado específico del contrato, estas solicitudes podrán ser ejecutadas de forma unilateral, bilateral o bilateral con firma de apoderados.

- **Sistema de información**

El servicio está diseñado para ser una herramienta flexible, permitiendo realizar búsquedas específicas, orientada a las necesidades de cada cliente.

Adicionalmente, el sistema genera informes automáticos cumpliendo el objetivo de proveer información relacionada al stock vigente de cada participante, así como también de información relacionada al proceso de vencimiento de sus contratos. Los informes son:

- Informe de contratos vigentes.
- Informe de pronóstico de vencimiento.
- Informe de contratos por vencer.
- Informe de contratos vencidos.

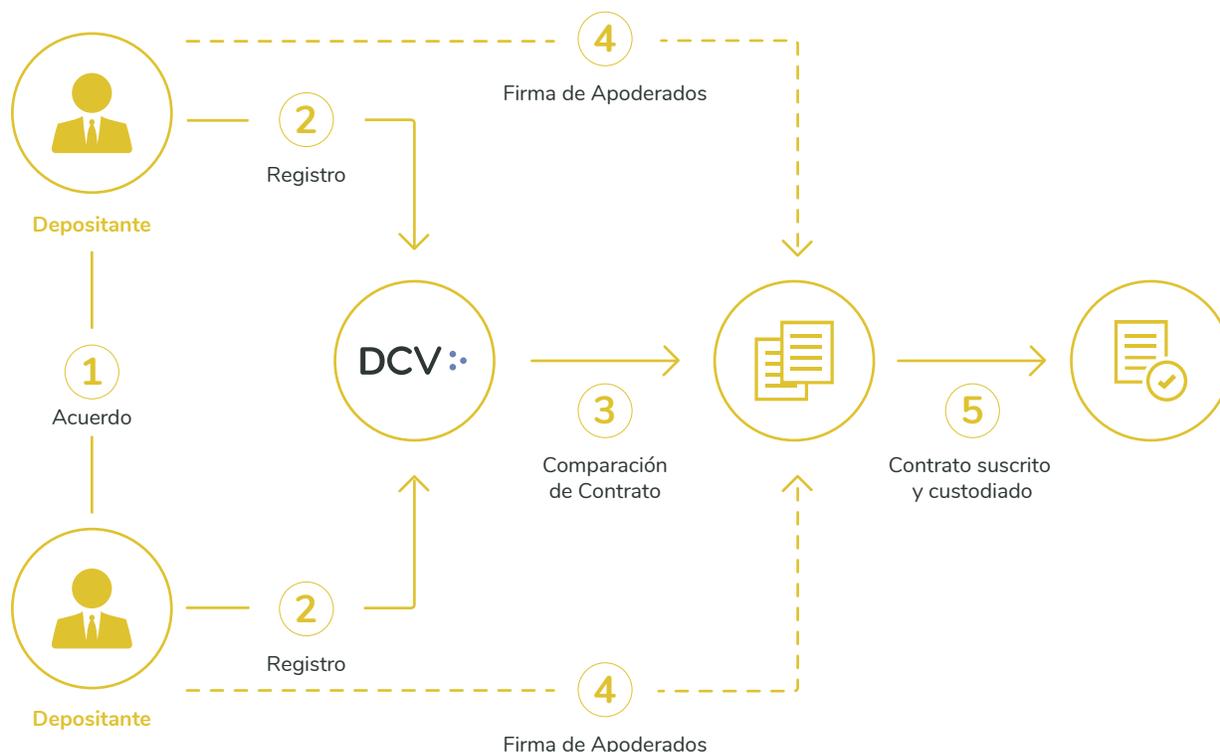
En forma particular, para cumplir con la normativa vigente para las AFP, el DCV envía un archivo electrónico a las entidades reguladoras, con la periodicidad requerida y con la información consolidada de las operaciones de sus fiscalizados.

- **Repositorio**

Los contratos suscritos en forma electrónica tienen la ventaja de no requerir ser almacenados en forma física y duplicados por las partes, evitando posibles extravíos y deterioros. La búsqueda de información asociada a los contratos es más rápida, simple y disponible para las partes que suscriben el contrato. El tiempo de trabajo administrativo asociado disminuye, desde que se acuerda el contrato con la contraparte hasta que efectivamente es firmado.

Con esto el DCV entrega a sus clientes, un repositorio electrónico de contratos de forward lo que aporta a la eficiencia del mercado y en línea con los más altos estándares de seguridad y calidad que caracterizan los servicios del DCV.

## ¿Cómo funciona? - Modelo General





DCV 

 Av. Apoquindo 4001, Piso 12, Las Condes.

 Tel.: (56 2) 2393 9003

 [www.dcv.cl](http://www.dcv.cl)